

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.372/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

DOÑA LOURDES ZAMORANO MARTÍN ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de CHURRERÍA en el local ubicado en C/. Castor Robledo, N°. 33.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 7 de Abril de 2.014.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*